

## EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA, AGOSTO 28 DE 1880.

## Bien por la patria.

La elevada y humanitaria conducta que ha desplegado el pueblo paceño al acoger en su seno á los emigrantes peruanos, nos pone en el grato deber de manifestarle nuestros agradecimientos y de empeñarle nuestra gratitud.

El patriota y heróico pueblo que vió nacer á los Murillo y Sagarinaga, fiel á su tradicional nombre, ha abrigado con fraternal cariño á los desgraciados que han sido despojados de sus hogares y comodidades por las hordas miserables invasoras.

Cuánto nobleza de alma y cuánta generosidad!

La desgracia ha encontrado altares al pié del Illimani, donde rendir culto á la filantropía y á la fraternidad.

Para ese gran pueblo, pues, enviamos un abrazo sincero, lleno de aquella fuerza y armonía que existe entre hermanos.

Nosotros tambien tuvimos el inmenso gozo de atender á los valientes heridos bolivianos, que lucharon heroicamente en el campo de la Alianza. Su permanencia fué pasajera en esta ciudad; y al verlos partir, tan pronto, al seno de la patria, sentimos en el alma no haberlos tenido por mas tiempo para tributarles todos nuestros cuidados, atenciones y cariños.

El bello sexo arequipeño supo colocarse á la altura de la mision que se ha impuesto; y con especial solicitud, prodigó sus auxilios á los heridos que vinieron de Tacna. Era ese su deber.

La ciudad de la Paz, pues, nos ha aventajado en sus actos de filantropía con nuestros hermanos proscritos; y le enviamos desde aquí, un voto sincero de gratitud eterna.

Por otra parte, seámos lícito tambien encomiar la conducta asumida por nuestro activo é inteligente cónsul Sr. D. Juan S. Lizárraga. El ha contribuido en mucho á aliviar la miseria de tantas familias que han volado á Bolivia en busca de un amparo que las liberte del furor chileno.

El Sr. Lizárraga ha cumplido bien su cometido; y desde luego, se ha hecho acreedor á las consideraciones del pais.

Bolivia y el Perú se corresponden con espléndida afinidad de sentimientos nobles y dignos de ambos pueblos.

Mientras Chile se afana por romper la alianza é introducir la zizaña en ella, nosotros mas nos estrechamos hasta confundirnos en una sola familia. Así

lucharemos hasta salvar con honra nuestra patria comun.

C. E. ALLENDE.

## José Manuel Pereyra.

Victima de violento tífus, de esa horrible enfermedad que tan precisas existencias viene arrebatándonos de poco tiempo á esta parte, ha fallecido ayer, á las tres de la tarde, el virtuoso presbítero don José Manuel Pereyra, ayudante que fué de la parroquia del Sagrario.

Muy jóven, pues apenas contaba 28 años de edad, robusto, cuando todo le auguraba un brillante porvenir, se ha despedido del mundo, á los cuatro años que visitara la casulla del sacerdote.

Nunca como hoy es mas ingrata y mortificante nuestra tarea, porque nada tampoco mas doloroso que el dar cuenta de vidas que se apagan en plena mañana, dejando sombras en tantas almas y burlando dulces esperanzas.

Nada mas triste que dar el último adios al amigo y discípulo que parte; y si ese amigo y discípulo ha sido como José Manuel Pereyra, el jóven intachable, el laborioso y caritativo sacerdote, el amigo franco y ejemplar, el hijo obediente y respetuoso, oh, entonces el sentimiento por su pérdida es mas intenso y abrasador.

La sociedad entera ha recibido con señaladas muestras de pesar la muerte del prudente ministro de Dios, del que atesoraba tantas virtudes.

De semblante simpático, de maneras delicadas, de carácter noble, nuestro llorado amigo y discípulo jamás trepidó para cumplir los santos deberes de su augusto ministerio.

Al pié del lecho del enfermo, en el confesionario, en el altar, en el púlpito, instruyendo á los niños, que amaba tanto, con sus pláticas doctrinales, allí donde era necesario un auxilio ó un consuelo, allí estaba siempre afable, como enviado del Señor.

La misma tenaz enfermedad que le ha llevado al sepulcro, está pregonando su celo verdaderamente apostólico, su ardiente caridad.

No satisfecho con sobrellevar las multiplicadas labores de la ayudantía del Sagrario, quiso marchar á la provincia de Castilla con el objeto de predicar la palabra divina y atraer al buen camino á muchas almas.

En efecto, en union del señor Canónigo Tapia, se dirigió á Aplaio, en donde conforme con sus deseos, logró, en los pocos días que estaba allí, administrar el sacramento de la confesion y el de la Comunión á crecido número de fieles.

En el camino, regresando á Arequipa, comenzó á sentir el grave mal que ha devorado su existencia.

Corta, muy corta, ha sido la vida de nuestro amigo; pero brillante y llena de enseñanzas.

José Manuel Pereyra ha muerto; pero el olvido no podrá empañar su recuerdo que es virtud y ejemplo.

Tal vez el mundo es demasiado mezquino y miserable para

sentir el aliento de espíritus nobles.

El clero arequipeño ha sufrido una pérdida sensible.

Dichoso tú, José M. Pereyra, que has salvado las vallas de este mundo, donde venimos á llorar, donde vivimos proscritos, gemiendo de nostalgia en nostalgia, esperando la hora suprema de libertad y de consuelo.

José M. Pereyra, sacerdote santo, acepta el postrer tributo del amigo adolorido, acepta las lágrimas de mi alma..... ¡Descansa en paz!

Reciba su apreciable y desolada familia, cuyo dolor comprendemos, nuestro mas sincero pesame.

M. A. MANSILLA.

## CRÓNICA.

**Billetes de pequeño tipo.**—Ayer recibió la Tesorería municipal los 8,000 soles que, en billetes de á 20 centavos, ha entregado el «Banco de Arequipa,» en calidad de empréstito.

El número de billetes asciende á 40,000.

**Fiesta.**—Mañana á las ocho y media tendrá lugar en la Tercera Orden la de Nuestra Señora de los Angeles.

Predicará el R. P. Guardian de San Francisco.

Después de la misa solemne, habrá comunión general, la misma que se aplicará por las necesidades de la guerra.

Invitamos á los fieles.

**Exequias.**—En el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, celebráronse hoy, después de horas, las del distinguido presbítero don José Manuel Pereyra.

Asistieron muchas personas respetables y entre ellas, gran parte de nuestro clero.

Ofició la misa el señor Canónigo doctor don Santiago Tapia.

**Fiesta de San Agustín.**—La del G. P. San Agustín, patron de la Universidad, tuvo lugar hoy, en la iglesia Catedral.

Concurrió en Corporacion el colegio universitario.

El número de los doctores del claustro, fué escaso.

Celebró la misa el señor Vicario doctor don Mariano Lorenzo Bedoya.

El panegirico corrió á cargo del R. P. Guardian de la Recoleta, Fray Elias Passarell.

Terminada la fiesta se confirió el grado de gracia, á don Manuel R. Berrios.

Felicitamos al jóven bachiller Berrios y al Consejo Universitario por la justicia con que ha procedido al otorgar el grado.

**Tártaro.**—Don Manuel Manrique de Lara, vecino de Majes, ha obsequiado 6 arrobas de tártaro para la elaboracion de la pólvora.

Gracias, señor de Lara.

El señor don José María López de Romaña ha dado cien soles billetes para el trabajo de fortificaciones.

**Monjo.**—Antier ingresó al monasterio de Santa Rosa, en calidad de novicia, la señorita Eudisia Nuñez.

**Obito.**—Ha fallecido el capitán de navío don José Becerra.

Este valiente marino desempeñó la capitania de Pisagua, cuando fué tomado por los chilenos dicho puerto.

Ocupó otros puestos de importan-

cia, habiendo combatido últimamente, en el «Campo de la alianza.»

Que Dios lo tenga en la gloria.

En otro lugar publicamos el editorial con que «La Patria» de Lima ha saludado el arribo del Dr. Ladislao Cabrera.

Debemos anunciar que no sin graves peligros ha realizado su viaje á la capital.

Los chilenos, que conocian perfectamente su itinerario, dieron orden al transporte «Amazonas» para extraerlo del «Santa Rosa» á cuyo bordo iba. Una demora de este último en Cerro Azul, lo salvó milagrosamente.

M. A. MANSILLA.

## SECCION OFICIAL.

Agosto 27 de 1880.

Habiendo abandonado don Lorenzo Lazo la Gubernatura de Socabaya, que desempeñaba, sin previa licencia de esta Prefectura;—se reuelve: destituyese al mencionado Gobernador y se nombra en su reemplazo á don Mariano J. Vargas. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ABRIL.

M. Ladislao Cabrera Valdéz

Secretario.



La esposa, hermanos y demás deudos del que fué

## TORIBIO LECAROS

suplican á sus amigos se dignen asistir á la misa de cuerpo presente, que se celebrará el dia de mañana por el descanso de su alma—Arequipa Agosto 28 de 1880

## INTERIOR.

Ladislao Cabrera.

Editorial de «La Patria» del 12 de Agosto.)

La palabra oficial de nuestro diario, no puede, sin faltar al deber que imponen la justicia, el convencimiento y la simpatía, dejar de pronunciarse para dar la bienvenida al ilustre personaje boliviano, que, durante la actual guerra, ha desempeñado tan importante papel en los acontecimientos concernientes á la alianza.

El nombre de Ladislao Cabrera fué el primero que resonó unido á la relacion del hecho mas heróico de la campaña: la defensa de Calama.

En seguida, ese nombre vá enlazado con todo lo que significa alianza, confraternidad peru-boliviana, asimilacion de causa é intereses y, finalmente, de union federal, de cuya idea ha sido el paladin mas entusiasta y el obrero mas infatigable.

Entereza, voluntad inquebrantable, condiciones arraigadas y patriotismo, mas aún, *perú-bolivianismo* si es posible hablar así: tales son las dotes que le adornan y los títulos que le recomiendan á la consideracion de las gentes bien intencionadas y amantes de su patria en los dos pueblos destinados á juntarse en una sola entidad nacional.

Hé ahí el por qué, hablábamos de exigencias de justicia al explicar el deber de saludarlo especialmente á su arribo á Lima, y hé ahí que damos como complemento de esa exigencia, la insercion en seguida de sus apuntes biográficos.

Que la alta mision que lo trae á esta capital sea fructuosa y lo acompañen siempre las simpatías de todos los habitantes de la culta Lima.

## Carta del señor Elmore.

(Conclusion.)

Era, por esto, conveniente proceder á cargarlas para asegurar, *siquiera*, esas.

Teniendo que combatir á tropas y no á masas resistentes, opiné porqué fueran numerosas las cargas en cada mina; mas careciendo de fulminantes en cantidad suficiente, estudié el medio de que cada fulminante diera fuego á 8 cargas, é hice el ensayo en presencia del coronel Bolognesi, del coronel Moore y del comandante Espinoza, quienes vieron incendiarse las 8 cargas instantáneamente. El coronel Bolognesi, en su empeño de asegurar el éxito no aceptó el sistema y me exigió *le garantizase* el resultado. Esto dió lugar á que por doble rota de 1.º de mayo *le negara yo la aceptacion de responsabilidad alguna en materia de trabajos con la electricidad, y menos cuando estos eran ejecutados con elementos tan imperfectos como aquellos de que yo hacia uso.*

Esto dió lugar á que yo no interviniera mas en los trabajos de mina, que fueron entregados al señor Ureta quien estaba á cargo de la seccion de torpedistas.

Esta medida, muy acertada, hizo que la seccion pusiera en uso buenos alambres forrados en gutapercha, numerosos fulminantes y buenas baterías eléctricas. Así, pues, los trabajos adelantaron notablemente y se pusieron minas por todas partes, sin que yo me acordara si quiera á ellas y, por lo mismo, sin que yo conociera jamás su colocacion.

Supe sí, que ellas se colocaban en la parte baja é insistí hasta la impertinencia ante el coronel Bolognesi, el comandante La-Torre y el mismo Ureta sobre su inutilidad por la pampa, pues lo que precisaba era defender las baterías del este.

Llegó así el 30 de mayo, en que regresó de escurcionar en las inmediaciones de Tacna; y, posteriormente, el 2 de junio en que fué hecho prisionero así como Ureta, con circunstancias que no son, tampoco, del caso indicar.

Consta, pues, que *á mi prision yo solo conocia de una manera perfecta una mina en el N. y las dos de Cerro Gordo,*

En los dias posteriores al 2 el trabajo de mina continuó, segun he averiguado despues. Fué entonces que se puso la gran mina del pueblo, que se prepararon las de los muelles y que por fin se pensó en las baterías del este, cargándose 5 perforaciones.

Hay mas; entre las medidas estruendadas que habíamos acordado con el coronel Moore, se contaba la de dar fuego al gran depósito de pólvora del Morro, en que tambien existia bastante dinamita. Por esto tendí un alambre á él poniéndole su respectivo polo negativo; pero el alambre que usé era como los demas míos, de fierro y forrado en papel; lo que si bien no dejaba la memoria, pues lo probé con buen resultado quemando un fulminante, no satisfizo al coronel Moore, é hizo colocar en mi ausencia un 2.º alambre «del bueno,» proporcionado por los torpedistas. Ese conductor siguió una region que jamás conocí y fué puesto con todas las seguridades y comprobaciones que se le ocurrieron al distinguido comandante Espinoza, no ignorante de estas materias.

De lo espuesto se deduce que cuando el enemigo se aproximó á los fuertes para asaltarlos, el conocimiento de las guías

eléctricas que habian de dar fuego á las minas y Santa Bárbara estaba en 4 manos distintas, sin que ninguna de ellas tuviera la clave de todas; esas manos eran: la mia, y la de Ureta, la del 2.º de los torpedistas y la del comandante Espinoza, que era el único que conocia los nuevos conductores al polvorin.

Para hacer abortar las minas era preciso que esas 4 manos concitáran á su destrucción.

Se ha querido que la mia concorra al daño: está bien. ¿Y las otras? ¿El señor Ureta se habia de levantar de su lecho de dolor (pues fué herido al ser tomado) para venir á cortar las minas que solo él conocía? ¿Charles, el 2.º de los torpedistas, que estaba en la plaza, pudo dar al enemigo noticia de las obras que hizo y que él nada mas podia indicar? El digno comandante Espinoza era capaz de destruir su obra?

Entonces porqué se me achacará á mí el ser denunciante y destructor de obras que no conozco? ¿Porque era el ingeniero de la plaza? Por que era quien llevaba la fama de ser la confianza propagandista de la resistencia como se dijo por un prisionero Coronel Barboza? Por que, en fin, se me veía en la poblacion corriendo en mi bestia de un lado á otro, para atender á mis multiplicados quehaceres? .....

Basta ya, S. S. R. R.; creo que con las ligeras apuntaciones que acabo de hacer hay lo suficiente para llevar el convencimiento al espíritu mas preparado en mi contra en cuanto á que yo no di, ni pude dar dato alguno al enemigo, que pudiera servirle para destruir las minas que fundadamente ó no, servian de esperanza á los defensores.

Posteriormente escribiré á UU. SS. RR. demostrádoles q' esas minas á cargas de 10 kilos, poco numerosas y á 6 m. 80 de profundidad, eran de un efecto meramente fantasmagórico, impotentes para contener á nignun ejército, en el que solo introducirían, por fracciones, pequeños desórdenes: por eso opiné que las cargas fuesen numerosas, aun que pequeñas, por mas que no fuesen perfectas.

Ademas, y despues de todo ¿por qué esperar tanto de una obra provisional é imperfecta de pocos dias?

Para terminar diré á UU. que no me detengo á examinar el modo como cumplí la mision que me llevó á Arica, porque no es de importancia el hecho. Cábeme solo la satisfaccion, de que esa mision la lleve: 1.º como hombre de conciencia, y 2.º como peruano. Lo 1.º porque entabando mi pensamiento que me decia que el Perú solo puede aceptar ó la victoria ó el sacrificio, di expansión completa á mis sentimientos que me decian aconsejar la capitulacion, pues me habia hecho cargo de la loca tumba que iba á tener lugar; y 2.º porque frustrados mis esfuerzos, aconsejé las medidas que mas convenia tomar para el mejor éxito de la accion; medidas que son perfectamente recordadas por mis compañeros de prision, las mismas que están enteramente de acuerdo en cuanto á que con ellas el desastre hubiera sido completo para el enemigo y menor para nosotros.

Ruego á UU. SS. RR., hagan de esta carta uso para restablecer la verdad de los hechos, tan tristemente trasjiverados en contra de mi nombre, sobre el que con tanta lijereza se ha lanzado un anatema, á consecuencia de la justa indignacion que ha producido la infundada sospecha recaída sobre mí.

No creí que esta fuese tan larga, pero el cúmulo de argumentos que se presentan á la imaginacion cuando se sostiene la verdad han hecho correr mi pluma que no ha podido escribir más.

Suplicándoles me disculpen, me es grato ofrecer á UU. mis consideraciones y servicios.

T. Elmore.

## EXTERIOR.

### Revolucion Argentina.

(De "La Tribuna" de La Paz)  
La América se sacude.

Por todas partes, en diversos sentidos, hay una corriente subterránea que ajita el continente.

El antiguo vireinato de Colombia trata de establecerse de nuevo, dando

la voz de alerta á las tres Repúblicas que han de formarlo, delante la bandera de las absorciones.

El Perú y Bolivia disputan con Chile, entre el fragor de sus destrozos, la nueva perspectiva de porvenir que les ofrece el propósito de su confederacion federal.

La República Argentina, traduciendo sus contradicciones en una guerra civil sangrienta, se propone hablar la última, la decisiva palabra de su conducta delante los trascendentales sucesos de la guerra del Pacífico.

Las victimas de esta guerra civil, no lo dudamos, marcan el último instante del punible silencio que aquella Nación ha guardado en esta guerra, precisamente cuando se han tocado, como nunca, mas de cerca sus intereses.

Esta vez mas, podemos repetir que la palabra soberana de los pueblos tiene un eco especial que, por desgracia, sale de la boca de los canones y está llamado á repercutirse sobre un suelo ensangrentado.

Así es el camino de la humanidad; así son los pasos que dá sobre los horizontes de su destino.

Pues fué preciso que Prado, representante de la languidez del Perú cayera, y el Callao y Lima se ensangrentaron para levantar á Piérola, representante del vigor, de la defensa enérgica de la patria; y el Perú se defiende; y el Perú se salvará!

Bolivia, en guerra, estaba muda; nada traducía la espresion de su sentimiento, mientras sus defensores soportaban en el exterior las penurias de la campaña,—y fué preciso que el 12 de marzo respondiera altiva, firme, tenaz, á los concupiscentes de mando, á los especuladores de la anarquía; y Bolivia se presenta digna de su nombre—y Bolivia resistirá al invasor.

Hoy ha tocado al pueblo argentino la ocasion de romper el silencio sobre la cuestion de vida ó muerte que entraña la guerra que nos sostiene Chile y ha sido necesario que el programa de los partidos se discuta entre sangre y fuego, que la vida de cientos de hombres comunique la vida á la idea y abra paso á la accion definitiva que es indispensable verifique ese pueblo en la cuestion propuesta por las victorias de la conquista.

Veán otros en la guerra civil Argentina detalles mixtos, causas distintas, tendencias extrañas, para nosotros su principio no está mas allá que entre el Gobierno del Dr. Avellaneda—prudente, pacífico, mudo en la gran guerra de las tres repúblicas—y entre el pueblo, ardiente, celoso, interesado en asistir de cerca á la solucion, al deslinde del problema propuesto por Chile para todo el Continente americano.

Tiene otra faz la guerra civil de la República Argentina y ella es bien triste. Flamea en un lado la bandera oficial, quiere imponerse, hay en su favor toda la majestad nacional, todas las formas constitucionales y por eso tiene en su aspecto toda la fuerza, toda la soberania, todos los visos de la justicia. Tal es Roca, candidato oficial, afrontado á Buenos Aires y Corrientes.

Y sin embargo flamea del otro lado la bandera de la alternabilidad; del principio, de la causa popular y están de su parte cuanto puede llamarse anarquía, desórden, revolucion; y este es Tejedor amurallado, fortificado en Buenos Aires.

La intelijencia del bien no difiere en la concepcion humana.

Los hombres, á menos de ser muy corrompidos, ante la imagen augusta de la patria, no pueden pensar sino en el bien y en la felicidad de ella, bien que pretendan llevarla por distintos caminos.

Hacemos, pues! sinceros votos por el pueblo argentino, á quien há tiempo sonríe la ventura, haya llegado al

avanzamiento á sus discoronas, para no interrumpir su acelerada marcha á la vanguardia de América.

La paz sea allí, y responda luego á Chile que ya le interroga desde la frontera de Santa Rosa.

LOS REDACTORES.

## VARIETADES.

### LA MUSICA.

(DEDICADO A MI AMIGO DAVID H. MOLINA)

Oh! tú, q' el mundo conmovido huellas, hada embellecedora y fascinante, con el esodal de candidas estrellas y la fúlgida lira de diamante.

Detén el paso, y las sublimes galas derrama de tu espléndida armonía, trasporta al alma en tus brillantes alas á horizontes de luz y poesía.

Y en raudales serenos y dormidos, ó en trémulas cascadas centellantes, la lluvia celestial de tus gemidos desata por los aires vacilantes.

Que el eco de las mágicas caricias que finge tu sonido regalado en piélagos de amor y de delicias, se lanza el corazon enagenado.

Y canta con tus quejas peregrinas, llora con tus suspiros inmortales, y bebe de tus lágrimas divinas el cristal y las perlas celestiales.

Y el espíritu vuela suspendido á tu rica y magnética influencia, y sueña con un mundo bendecido de perpétua y dulcísima cadencia.

Pues tu armónica voz, flecha de oro hierre y penetra el alma estremecida y brotan en riquísimo tesoro lágrimas deliciosas por la herida.

Y solleza en poética alegría inefable, amorosa y lastimera, y se pierde se mece y se estravía en un éter flotante y sin ribera.

Ya en apacible y elocuente rio fluye y murmura con risueña calma; ya desciende en suavísimo rocío y abre flores divinas en el alma.

O ténue como un soplo se adormece ó pasan ya tus vibraciones solas, como el ala de un ave que estremece la tersa superficie de las olas.

Música celestial! ¿quién no se entrega, á tu poder divino cuando gimes? música celestial! ¿quién no se anega en el mar de tus lágrimas sublimes?

Por eso en los abetos gemidores en sonoro y patético lamento cantaron los arpados ruiseñores y extasiaron los árboles y el viento.

Y por eso en las náyades mañanas á revelar tu encanto sobrehumano con frentes de alabastro peregrinas rompieron el cristal del Oceano.

Mas ya sobre la trípode radiante cantas con inspirada melodía y corre tu cadencia palpitante como en un mar de linda pedrería.

Y el alma gime y trémula palpita á tu poder fascinador y ciego y arrebatada al fin se precipita en tu extasiante atmósfera de fuego.

VICENTE GIMENEZ.

## COMUNICADOS

Ilustrísimo señor:

José Antonio Vivanco, en representación de los señores de Goyeneche, cuyo poder notoriamente ejerzo, ante US. Iltra., interponiendo recurso de queja contra los procedimientos del Sr. Cajero Fiscal de este Departamento, respetuosamente digo:—que, por las copias que con la debida solemnidad acompaño, se impondrá US. I. de que, en 19 del presente mes, el Cajero Fiscal ha puesto en interdiccion los bienes de mis representados, prohibiendo á los escribanos públicos otorguen escrituras que tengan relacion con ellos, mandándolos embargar y poniéndolos en deposito de una persona nombrada solamente por él, en cumplimiento, segun dice, de una comision conforada por el Cajero de la Capital.

En vano, Ilmo. señor, he manifestado al Cajero comisionado, que la mente del Jeje supremo ha sido solo encomendar el cobro de los doscientos mil pesos que legó el Ilmo. S. Arzobispo Dr. D. José Sebastian de Goyeneche á favor de Lima y Are-

quipa, al señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y comercio; y de ninguna manera delegar sus omnimodas facultades en dicho Secretario ni en los Cajeros ejecutores.

En vano he hecho presente que la resolucion dictatorial de 6 de Julio último se contrae á que solo se notifique al personal de los señores mis comitentes, en Lima, para que este entregue en oro, plata ó buenas letras sobre Londres la ascendencia del legado, pero que nada dice sobre exacciones, embargo é interdiccion de los bienes.

En vano me he acogido al art. 7.º del Estatuto Provisorio que garantiza la propiedad bajo la lealtad del Gobierno, para que suspenda sus procedimientos sobre los bienes mencionados.

En vano le he recordado que la ley de 26 de Enero de 1877 suprimió los Juzgados de Hacienda, y con ella la jurisdiccion de los jefes de esas oficinas; y que por lo tanto ni el Cajero señor García y García, ni el de este Departamento, la tenian para librar las providencias que dictan en el asunto que motiva esta queja.

Asi ha sido vano alegar la disposicion del artículo 614 del Código de Enjuiciamientos en materia civil, que conserva su vijencia, y segun el cual debe citarse primero á la persona obligada siempre que se trate de una nueva demanda, aun cuando tenga apoderado conocido para otros asuntos.

Igualmente ha sido vano manifestarle que no basta la citacion del señor doctor don Francisco García Calderon en Lima; porque las facultades que los señores de Goyeneche le confirieron á él como su apoderado, son limitadas para aquella localidad, como lo son las conferidas á mí, respecto de esta; y de consiguiente, con solo la citacion del señor García Calderon, no ha podido ni debido emplearse el procedimiento de que me quejo.

En fin, Ilmo. señor, han sido vanas las reflexiones deducidas de la justicia y de la razon para suspender las medidas vejatorias empleadas; porque hay un sistema de pasar sobre todo defensa á la asecurion de su intento.

Con grande aparato, con mucha publicidad se embargo en Lima y Arequipa cuantiosos bienes, diez veces mayores que el legado que se cobra, contradiciendo sus mismas providencias que solo mandan embargar la parte que sea bastante á cubrir los doscientos mil pesos del legado, y las costas.

En esta consideracion A US. I. pido que, teniendo por presentadas las copias en las que se consigna las providencias reclamadas y la denegatoria de la apelacion en ambos efectos, se sirva admitirla de hecho, pidiendo los de la materia para resolver sobre lo principal.—Arequipa Agosto 27 de 1880. (Firmado)—José A. Vivanco.

## AVISOS.



**Juan Emilio Queirolo.**  
Casa de compras con pacto de reotventa  
ESTABLECIDA EL AÑO 1878 Y AUTORIZADA POR EL H. C. PROVINCIAL.

SE DA PLATA SORBE PRENDAS.  
Se compra toda clase de alhajas, Plata labrada y Plata sellada.

CALLE DE SAN FRANCISCO, FRENTE AL SEMINARIO.

Por todo lo no firmado—EL DIRECTOR.

IMPRESA DE "EL ECO DEL MISTO". POR E. SESÓSTRIS HIDALGO.

SEGUNDA DIVISION  
Del ejército de reserva. Batallon N.º 8.

De orden del Sr. coronel primer jefe se pone en conocimiento de los ciudadanos que por un oficio ó profesion debten alistarse en la 2.ª division del ejército de reserva, se presenten á recibir sus boletos en la casa N.º 45 calle de los Ejercicios de 12 á 3 p. m. Arequipa, agosto 25 de 1880.

El ayudante mayor,

Jesús D. Pacheco.  
v2pl.

JUDICIAL—En el juicio ejecutivo seguido por el señor D. José V. Rivera apoderado de los SS. Guillermo Enrique Fletcher y Co. en el juicio ejecutivo seguido contra D. José María Goizqueta por cobro de pesos, se ha pedido el auto que sigue.—Arequipa agosto 26 de 1880—Autos y vistos, y en contumacia de D. José María Goizqueta, por no haber cumplido con lo que se le mandó en el auto que ha motivado las rebeldias que se le han acusado: otórguesele de oficio al recurrente la escritura que se solicita, por el Escribano público D. Isidoro Cárdenas, con cuyo objeto se le entregará el expediente para que redacte la minuta, debiendo insertarse en aquella, la sentencia de remate, el acta y auto de su aprobacion. Y hágasele al referido Goizqueta la notificacion de este auto por uno de los periódicos de esta Ciudad.—Radia—Ante mí Manuel N. Romero.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que quede notificado D. José María Goizqueta, pongo el presente en Arequipa á 27 dias del mes de Agosto de 1880.

MANUEL N. ROMERO.

## Caja fiscal.

Bienes de los señores Goyeneches.

En un exhorto venido de la Caja Fiscal de Lima para que se trabase embargo en los bienes de los señores Goyeneches, ha expedido el Sr. Cajero Fiscal de este Departamento el decreto que sigue—Caja Fiscal de Arequipa Agosto 19 de 1880—Por recibido en la fecha y para dar cumplimiento al presente despacho: trábese embargo por el Escribano de Hacienda, en los bienes de los señores Goyeneches que sean bastantes á cubrir la deuda, y costas á que se refiere este expediente, nombrándose depositario de ellos al Sr. D. Ladislao de la Jara. Notifíquese á los escribanos públicos de esta ciudad para que no otorguen ninguna clase de contrato relativo á esos bienes: dénese los avisos respectivos para los efectos de la interdiccion, y fecho devuélvase este exhorto al Sr. Cajero Fiscal de Lima—Gamez—Ante mí Abel I. Campos. Cumpliendo el mandato anterior: hago saber á este vecindario la interdiccion en que están esos bienes, y á los arrendatarios de las fincas embargadas á los señores Goyeneches, que desde esta fecha deben entregar los alquileres al depositario Sr. La Jara, siendo responsables en caso contrario á lo que ordene la autoridad competente.

Arequipa, Agosto 20 de 1880.

ABEL I. CAMPOS.

Escribano público y de hacienda.

v. 10 p. 5

«La Conveniencia»

En este establecimiento situado en la segunda cuadra de Mercaderes N. 76, se cambia toda clase de moneda, por plata ó billetes.

En el mismo local se vende CAFE DE YUNGAS, TABACO DE BOLIVIA, CHOCOLATE DE CHUNCHO

Curtiembre Francesa.

FRENTE Á LA RECOLÉTA N. 62.

Tiene el honor de participar á su numerosa clientela que hay constantemente en venta—suelas coloradas badanas, vaquetas negras, búfalos, chagrios y elástico, todo á precio módico.—Agosto 19 de 1880.

v30p. 7